

MINISTERIO DE SALUD INFORMA SOBRE ALERTA ALIMENTARIA PRECAUTORIA EN PRODUCTOS LACTEOS

El Subsecretario de Salud Pública recalcó que la leche Purita que se distribuye a través de los consultorios no está incluida dentro de esta medida precautoria. A la fecha no hay personas afectadas tras este hallazgo.



Santiago, 2 de Junio 2017

El Ministerio de Salud ordenó el retiro de 2 productos lácteos destinados a menores de edad, luego que se detectara la presencia de la bacteria Cronobacter en algunos lotes específicos.

Se trata de los siguientes productos:

-PEDIASURE POLVO LOTE 1008584, elaborado el 9/11/2015 con vencimiento 29/10/2017, de ABBOT.

-LECHE PURITA CALO LOTE 176, elaborada 24/06/2016, con vencimiento 24/06/2017 L-2 de WATTS, fabricada en comuna de Osorno.

El hallazgo se produjo luego que la Universidad del Biobío pesquisara la bacteria Cronobacter Sakazakii en un estudio sobre inocuidad alimentaria. Esta es una bacteria bastante poco habitual, pero que está descrita como uno de los riesgos de contaminación de leches en polvo. Estas infecciones pueden contagiar a las personas más vulnerables como recién nacidos, especialmente prematuros, adultos mayores o aquellos que son inmunodeprimidos.

Como recomendación general, la autoridad puntualizó que las leches en polvo deben prepararse con agua hirviendo, de esta forma se eliminan bacterias que pueden estar contaminando el producto.

La leche Purita que se distribuye a través de los consultorios como parte del programa de Alimentación Complementaria, no es de esa marca, aclara el Subsecretario de Salud.